



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO
DEL
Obispado de Astorga.

SUMARIO: Carta del Emmo. Cardenal Primado al Episcopado español.—Nombramiento de la Junta diocesana del XXII Congreso Eucarístico Internacional.—Circular de la misma.—Programa del Congreso.—Cuestionarios para la sección ibero-americana.—Instrucciones para los congresistas.—Resumen importante.—Necrología.

XXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

Junta nacional organizadora.

Carta que el Emmo. Sr. Cardenal Primado ha dirigido al Episcopado español.

Excmo. y Rmo. Señor Obispo de Astorga.

Mi venerable hermano y querido amigo: Poco tiempo hace todavía que tuve el honor de dirigirme á usted y á los demás Prelados españoles para anunciarles la celebración del vigésimosegundo Congreso Eucarístico Internacional, que tendrá lugar, Dios mediante, en Madrid en el próximo mes de Junio. Desde entonces la Comisión organizadora, soportando un trabajo rudo y

silencioso, ha dispuesto los preliminares de la gran solemnidad eucarística. Ahora, llevada ya á feliz término esa labor preparatoria, es llegada la oportunidad de que todos prestemos nuestra cooperación y nuestra ayuda.

No es un Congreso precisamente lo mismo que un Concilio. Este es una reunión de la Iglesia docente, con todo el prestigio de su autoridad, que, cobijada por las alas del Espíritu Santo, define dogmas, condena errores y traza normas de conducta, mientras que un Congreso es como una reunión de familia, donde Prelados y fieles se mezclan en santa fraternidad, no para definir doctrinas, sino para prestar acatamiento á las ya sancionadas por la Iglesia; no para legislar, sino para inquirir el modo de poner en práctica las leyes que ya existen. Se estudian las exigencias de los tiempos, se recogen aspiraciones unánimemente sentidas, se descubren los peligros que acechan la piedad de las almas y se propone la manera de conjurarlos, se recuerda la historia nacional y se evocan las tradiciones eucarísticas por si en el ejemplo de nuestros mayores laten enseñanzas provechosas, se da cuenta de los ensayos y experiencias, de los progresos de otras naciones, y como consecuencia de esta compleja labor, nacen orientaciones y proyectos, se descubren nuevos horizontes, se despiertan entusiasmos, se avivan esperanzas, y al día siguiente, el ánimo se siente con mayores bríos para continuar sin desmayos la penosa cruzada del bien.

Mas para conseguir estos resultados, preciso es que acudan numerosos los fieles á tomar parte en el Congreso, de cuyos acuerdos y enseñanzas han de ser después celosos propagandistas.

Otra finalidad más íntima tienen todavía los Congresos Eucarísticos.

Los católicos de las más opuestas regiones realizan durante unos días lo que para San Pablo era el ideal de la Iglesia cristiana: son como hermanos que, despreciando mezquinas rivalidades de egoísmo, constituyen una sola familia, porque nunca mejor que á los pies de Jesús Sacramentado, centro de unidad, se comprende que en las reglas superiores del espíritu no hay montañas, ni mares, ni fronteras que separen á las naciones; no hay más que una cabeza, un Rey—Jesucristo—, y una ciudad, una familia, un cuerpo constituido por todos aquellos que, desde el Septentrion hasta el Mediodía, comulgan en la misma fe, participan de la misma gracia y se acercan al mismo altar.

Los temas que en estas Asambleas suelen tratarse son esencialmente prácticos.

Sabido es que si la Iglesia descansa en último término sobre la fe, la caridad es quien une con íntima cohesión los miembros del cuerpo místico de Cristo, la que irradia sobre ellos ese esplendor de virtudes, ese aroma de santidad que es una de las notas características de la Iglesia católica.

Y la fuente principal de esa caridad es la Eucaristía. Ella es la vida de la Iglesia. Que por un momento falte en nuestros altares, y el mundo ofrecerá el aspecto desolado de una naturaleza sin luz y sin calor. No sin motivo nuestro Santísimo Padre Pío X, considerando que ningún cristiano honrará tan bien la Religión, ninguno resistirá tan victoriosamente en sus luchas diarias como aquel que erija su pecho en sagrario del Sacramento del Amor, al desenvolver su grandioso plan de «reunir todas las cosas en Cristo», ha dado el puesto de honor á la Eucaristía.

Por esto, también el tema principal del próximo Congreso Eucarístico será la Comunión diaria y la primera Comunión de los niños.

Más que bellas palabras, más que programas llenos de optimismo, necesitamos en estos días, de lucha por parte de unos, de indiferencia por parte de otros, cristianos sinceros, fervorosos, decididos, que hagan esa apología de nuestra Religión, ante la cual nadie piensa en resistir: la apología por el ejemplo, la apología por la caridad. Para conseguir ésto, nada más eficaz que atraer diariamente á las muchedumbres en torno del Sagrario y acostumbrar á los niños desde su infancia, antes de que se marchite la flor de su inocencia, á recibir frecuentemente el Pan de la vida. ¿Quién podrá difundir la caridad en nuestros corazones, sino el que es foco del amor?, y ¿quién preservará la pureza de los niños, sino el que es la flor misma de la pureza?

Ni aún á grandes rasgos me es dado exponer aquí toda la maravillosa amplitud de los Congresos Eucarísticos; pero tampoco pasaré en silencio un acto, acaso el más importante de todos y el que reclama con mayor urgencia la presencia de numerosos fieles: la procesión eucarística.

Ciertamente que ningún instante brilla el sol en el cielo sin que Jesucristo reciba el sacrificio de las alabanzas de millares de católicos repartidos por toda la tierra; pero estos homenajes son cada día más individuales; están confinados en el interior de nuestros templos, y á veces en lo más recóndito de nuestro corazón. En las naciones como colectividades, se va infiltrando en proporción creciente el virus de la independencia con respecto á Dios. Pero merced á la institución de los Congresos Eucarísticos, siquiera una vez al año, son reconocidos solemnemente á Jesucristo sus derechos de Soberano.

En el centro mismo de nuestra amada España, adorado de rodillas por innumerables fieles, adorado en espíritu por otros muchos que no podrán estar presen-

tes en tal acto, paseará en triunfo las calles de la corte. Grandes y pequeños, confundido en el mismo homenaje de sumisión inclinarán sus frentes ante la soberana Majestad del Rey de Reyes, que desde la rica Custodia contará los latidos de tantos corazones que por El y para Él viven, y escuchará los gemidos de la Iglesia toda que implora días de paz. Y en especial manera de todos los pechos españoles surgirá hacia la Hostia Santa un inflamado suspiro que, recogiendo en una súplica toda la fe de nuestras almas y todo el afecto de nuestros corazones, presentará al Señor esta grande enferma que llama España, repitiendo con el ciego de Jericó: *¡Jesús, hijo de David, ten piedad de nosotros!*

Y si oramos con fe, confiemos: la Iglesia verá días de gloria.

Y España, haciendo un alto en su camino, volverá su vista hacia el pasado y de nuevo honrará con el fervor de antes al Dios de sus mayores.

Este motivo, y otros que á V. E. no se le ocultarán, atestiguan la conveniencia de dar al próximo Congreso todo el esplendor posible. Confiando en la cooperación de mis venerables Hermanos en el Episcopado, espero que el Congreso no será inferior á los que le han precedido, ni indigno de los antecedentes eucarísticos de nuestra Patria.

Para mejor conseguir el fin que perseguimos, me parece oportuno—y desde luego someto la idea al juicio de vuestrecesencia—que en todas las diócesis de España se creen Juntas locales que, de acuerdo con la Junta Central, podrían desde ahora y sin perjuicio de posteriores indicaciones, ocuparse de:

1.º Propagar, mediante la Prensa y por cuantos medios estén á su alcance, la idea é importancia del Congreso.

2.º Inscribir socios,

3.º Procurar que escriban Memorias cuantos puedan ilustrar alguno de los puntos del cuestionario que se propondrá para España.

4.º Proyectar el Certamen que se proyecta entre Seminarios, Congregaciones y Juventudes católicas.

5.º Procurar que el día 29 acudan á Madrid el mayor número posible de fieles, así como comisiones de Cofradías y Asociaciones y demás entidades católicas, con sus estandartes, para asistir á la solemne procesión.

6.º Promover en toda España cultos eucarísticos á fin de que, unidos todos en espíritu ante Jesús Sacramentado, sobre todo el día de la procesión, imploremos la salvación de España.

Para todos los demás detalles recibirán amplias informaciones de la Secretaría del Congreso (Barco, 20, Madrid), que responderá también á cuantas dudas se ofrezcan.

Si V. E., hallando oportuna la idea indicada, se digna ponerla en práctica, tendré un motivo más para alabar á Dios, que todo lo va disponiendo favorablemente para que tributemos un homenaje grandioso á Jesucristo, para quien sea todo honor y gloria.

Toledo, 27 de Febrero de 1911.

✠ EL CARDENAL AGUIRRE.

N O M B R A M I E N T O

S. E. Il'tma. el Obispo, mi Señor, cediendo gustoso al ruego de su venerable Hermano el Cardenal Primado, expresado en la carta que precede, se ha servido nombrar, para constituir

la Junta diocesana del vigésimo segundo Congreso Eucarístico Internacional, á los señores siguientes: Presidente, D. Pedro Domínguez Ramos; Vocales, D. Tomás de Barrio Losada, D. José Vieitez Ocampo y D. Pedro Gutiérrez Blanco; Tesorero, D. Cancio Gutiérrez Mallo; Secretario, D. Germán Serrano Sanz; Comisión de propaganda, D. Antonio Fernández Nistal, D. Rodrigo M.^a Gómez y D. Francisco Ramos Cadenas.

Astorga 15 de Abril de 1911.

Dr. Agustín Parrado,
Secretario.

Junta diocesana del XXII Congreso Eucarístico Internaeional

CIRCULAR

Cuando todavía no se han borrado de nuestra memoria los gratísimos recuerdos, ni de nuestro corazón han desaparecido los dulces consuelos, que en aquella y en este grabara la grandiosa é imponente manifestación de fé y amor que, hacia el Santísimo Sacramento, tuvo lugar en la capital de nuestra Diócesis, en el mes de Septiembre del último año, se nos invita á otra que, si idéntica en el fin, será incomparablemente más grandiosa y de más transcendentales consecuencias para el mundo católico, ya que todo él, movido por la misma fé y amor, la misma devoción y entusiasmo, se ha dado cita para rendir pleito homenaje á Jesús Sacramentado, Rey inmortal de los siglos, y fuente de salvación y de vida para los pueblos y para los individuos,

Esa gran solemnidad eucarística, para la que se pide nuestro concurso y cooperación, es el vigésimo segundo Congreso Eucarístico Internacional, que se celebrará en Madrid, con el favor de Dios, desde el 24 al 29 de Junio próximo.

Desde el año 1879 en que un alma escogida de Dios concibió el proyecto de los Congresos Eucarísticos, hanse celebrado con el mayor éxito veintiuno internacionales; es de esperar, pues, que el vigésimo segundo, que se celebra en nuestra España, nación eucarística por excelencia, patria de tantas almas enamoradas de la Sagrada Eucaristía, de S. Pascual Bailón y del B. Juan de Ribera, de Sta. Teresa de Jesús y de la V. Madre Sacramento, no ceda ni en esplendor y magnificencia, ni en bondad y eficacia, á los que le han precedido en otras naciones.

Cual sea el objeto, finalidad y transcendencia de los Congresos Eucarísticos Internacionales, y, especialmente, del próximo que va á celebrarse en Madrid, lo expone bien claramente con la sabiduría, piedad y unción en él caracteriscas, el Emmo. Cardenal Primado en la hermosa carta transcrita que dirige al Episcopado español. Ella nos releva de encarecer por nuestra cuenta la gran importancia que revisten los Congresos Eucarísticos Internacionales en los tristes y calamitosos tiempos porque atravesamos, limitándose tan sólo esta Junta diocesana, secundando los deseos de la Junta nacional organizadora del Congreso, y, de una manera particular, de nuestro amadísimo Prelado, verdadero apóstol de la Comunión frecuente y de toda Obra eucarística, á rogar á los Rdos. Sres. Curas-párrocos, ecónomos y encargados de parroquia, que, además de exponer á los fieles la idea é importancia del Congreso Eucarístico, los estimulen por los medios que su piedad y celo les sugiera, para que se inscriban como con-

gresistas, ó bien cooperen á su mayor esplendor en la forma que les sea posible; que hagan un especial llamamiento á las Cofradías, Obras eucarísticas y demás Asociaciones piadosas, para que asistan representaciones de las mismas, con sus insignias ó estandartes, á la solemnísimá procesión que, como protesta pública de amor y adoración al Santísimo Sacramento, se celebrará en Madrid el 29 de Junio.

Abrigamos la firme esperanza de que la Diócesis Asturicense, consagrada en día de eterna memoria al Santísimo Sacramento, y en la que apenas si existe parroquia en la que no haya alguna Cofradía Sacramental, además de las diez Secciones de la Adoración Nocturna en ella fundadas ya, contribuya poderosamente á la mayor brillantez y solemnidad de ese universal homenaje á Jesús Sacramentado, enviando un nutrido concurso de congresistas, que sean después otros tantos propagandistas de la devoción y comunión eucarísticas.

Como digno remate y coronamiento del Congreso Eucarístico, el Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española, acordó celebrar una Vigilia extraordinaria en la Basílica del Monasterio del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, la noche del 1 al 2 del próximo mes de Julio, esperamos, por consiguiente, que todas las Secciones Adoradoras de esta diócesis han de estar representadas, con sus respectivas banderas, en este solemnísimó acto, así como en la solemne y pública procesión que se celebrará en la tarde del día 29 de Junio.

A continuación publicamos el programa, los temas para las Asambleas generales las instrucciones, que se han recibido de la Junta nacional organizadora del Congreso y del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española, respectivamente, sobre las que llamamos la atención de los Rdos. señores

Curas-párrocos y demás encargados de parroquia, para que, á su vez, puedan suministrar á los que deseen asistir al Congreso, los datos necesarios. Si necesitaren más detalles diríjanse al presidente de la Junta diocesana del Congreso, D. Pedro Domínguez Ramos (Comercio).

Las inscripciones de congresistas en esta localidad, podrán hacerse, bien en la Secretaría de Cámara, bien en la casa de D. Francisco Ramos Cadenas, (Farmacéutico.)

Astorga 15 de Abril de 1911.

El Presidente, *Pedro Domínguez Ramos*.—Los Vocales, *Tomás de Barrio Losada, José Vieitez Ocampo, Pedro Gutierrez Blanco*.—El Tesorero, *Cancio Gutiérrez Mallo*.—El Secretario, *Germán Serrano Sanz*.—Comisión de propaganda, *Antonio Fernández Nistal, Rodrigo María Gómez, Francisco Ramos Cadenas*.

XXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

que se celebrará en Madrid, del 24 de Junio al 1.º de Julio de 1911, bajo el patronato de SS. MM. el Rey, la Reina y la Reina D.^a María Cristina y de toda la Familia Real española.

PROGRAMA

redactado por la Junta nacional organizadora que preside S. A. R. la Infanta Doña María Isabel Francisca con el Emmo. Sr. Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo, y los Excmos. é Ilmos. Sres, Obispos de Madrid-Alcalá y de Sión, y aprobado por el Comité permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales.

Sábado 24 de Junio.—A las seis de la tarde.—Recepción oficial en Madrid de S. E. el Cardenal Legado.

A las ocho de la noche.—Recepción por S. E. el Cardenal Legado, en el palacio donde se hospede, de

las autoridades, corporaciones oficiales, Órdenes religiosas, entidades, etc.

Domingo 25. —A las diez de la mañana. —Misa Pontifical.

A las cinco y media de la tarde, —Solemne sesión inaugural del Congreso.

Lunes 26 y martes 27. —A las siete y media de la mañana. —Misa de Comunión en distintas Iglesias.

A las diez y media de la mañana. —Asamblea general.

A las tres de la tarde. —Reunión de las Secciones de sacerdotes y directores de obras católicas.

A las cuatro y media de la tarde. —Reunión de las Secciones particulares.

A las siete y media de la tarde. —Visita al Santísimo Sacramento.

Miércoles 28. —A las siete y media de la mañana. —Misa de Comunión en distintas Iglesias.

A las diez y media de la mañana. —Reunión de las Secciones particulares.

A las once y media de la mañana. —Reunión de las Secciones de sacerdotes y directores de obras católicas.

A las cuatro de la tarde. —Solemne sesión de clausura.

Jueves 29. —A las siete de la mañana. —Misa de Comunión general.

A las diez y media de la mañana. —Solemne Misa de Pontifical.

A las cinco y media de la tarde. —Solemnísima y pública procesión del Santísimo Sacramento.

Viernes 30. —Excursión á Toledo.

Sábado 1.º de Julio. —Vigilia general extraordinaria de la Adoración Nocturna en la Basílica del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

OBSERVACIONES

Adoración nocturna.—La Sección Adoradora Nocturna de Madrid trasladará sus cultos, desde la noche del 25 de Junio hasta la mañana del 29 del mismo mes á la iglesia que más convenga por su capacidad y situación. Durante las Vigilias, estarán abiertas las puertas del templo para que los adoradores extranjeros y españoles y demás personas piadosas que lo deseen puedan asistir á las mismas por el tiempo que estimen oportuno.

Confesiones.—Durante los días del Congreso, y especialmente el miércoles 28, habrá confesores en las parroquias y demás iglesias, desde las seis á las nueve de la mañana y desde las seis y media de la tarde en adelante. Oportunamente se hará la indicación de los lugares en que se podrá confesar en lengua extranjera y los confesonorios destinados al efecto tendrán un rótulo que los distinga.

Misas.—Los sacerdotes que lo soliciten antes del 31 de Mayo, recogerán en las oficinas del Congreso Eucarístico, una tarjeta especial, en la cual se les señalará la Iglesia y altar donde podrán celebrar la santa Misa, precisamente á la hora que elijan.

Tarjetas y accesorios.—Para los que deseen contribuir al Congreso ó tomar parte en el mismo, habrá dos clases de tarjetas, que servirán para señoras y caballeros indistintamente.

a) *Tarjeta de congresista*, que costará 15 pesetas y dará derecho á asistir á todos los actos del Congreso y recibir, gratis, la insignia correspondiente, una Guía especial de Madrid y principales capitales de España, que se redactará teniendo muy en cuenta los antecedentes históricos y los monumentos de todas clases relativas á la Sagrada Eucaristía y un ejemplar de la

Crónica del Congreso, que se imprimirá oportunamente.

b) *Tarjeta de congresista asistente*, que costará cinco pesetas y dará derecho á asistir á todos los actos del Congreso y á recibir gratuitamente la insignia del mismo.

Para disfrutar de las rebajas y beneficios otorgados por las Compañías de ferrocarriles será indispensable la presentación de la tarjeta de congresista, de cualquiera de las dos clases indicadas.

Los que no tengan tarjeta de congresista podrán adquirir la Guía especial del Congreso al precio de 2,75 pesetas y la Crónica al de 10 pesetas.

Los pedidos de tarjetas de las dos clases se harán á las Juntas diocesanas ó personas que ellas designen, ó bien directamente á la misma Comisión ejecutiva del Congreso en el domicilio de sus oficinas, Barco, 20, Madrid, acompañados de su importe en metálico ó de documento de giro de fácil cobro. No se admiten sellos de Correos.

Para formular dichos pedidos, la Junta Nacional organizadora y las locales que se constituyan facilitarán los oportunos boletines de inscripción.

Las insignias y Guías se entregarán en el mismo local á los congresistas que tengan derecho á ellas, ó á los que satisfagan su importe.

Los que prefieran el envío por correo abonarán un sobrepeso de 0'50 pesetas para franqueo. A los congresistas se les anotará la entrega en sus respectivas tarjetas.

Remesas de fondos.—Se verificarán por conducto de las Sucursales del Banco de España, en las que podrán hacerse las entregas para abonar en Madrid en la cuenta corriente del *Congreso Eucarístico Internacional*, ó bien mediante cualquier otra clase de documento de

Giro de fácil cobro, que se enviará certificado al mismo nombre (Barco, 20, Madrid). A los expresados valores se acompañará nota en que claramente se expresen el nombre y señas del remitente y objeto del envío.

Viajes.—La Junta organizadora está ultimando, con las Compañías de ferrocarriles de España, los detalles de condiciones para la aplicación de las tarifas especiales y de las rebajas otorgadas ya en favor de los congresistas, á quienes se dará á conocer aquéllas en las correspondientes circulares que se están imprimiendo y se publicarán por separado.

Por regla general, las Compañías han concedido la aplicación de tarifas que implican una rebaja superior al 50 por 100 en trayectos largos y aproximadamente á este tanto por ciento en trayectos cortos.

Los billetes para trenes especiales obtendrán aún rebajas de mayor consideración.

Sólo tendrán derecho á disfrutar de las repetidas rebajas los congresistas.

Hospedajes.—La Junta nacional organizadora procurará que los Prelados extranjeros sean alojados en casas particulares.

La misma Junta, de acuerdo con las asociaciones de dueños de hoteles de Madrid, facilitará todas las noticias é informes que se le pidan respecto de hospedajes, y cuidará, en cuanto sea posible, de preparar, alojamientos á precios muy reducidos para los congresistas de posición modesta.

Certamen.—Como se ha hecho en los Congresos Eucarísticos españoles, la correspondiente Subcomisión, por encargo de la Junta, organiza un certamen, que se celebrará bajo las condiciones que por separado se consignarán.

Trajes.—Siguiendo costumbre establecida en anteriores Congresos internacionales, se advierte:

1.º Que para la procesión y demás actos religiosos que lo requieran, los señores eclesiásticos se servirán traer roquete, sobrepelliz ó hábito de coro.

Y 2.º Que para las audiencias, recepciones y ceremonias presididas por S. E. el Cardenal Legado, se recomienda á las señoras que lleven mantilla negra y á los caballeros que asistan en traje de etiqueta ó de uniforme.

Adhesiones.—Las personas que no se propongan asistir al Congreso y contribuyan con una cuota variable, á su voluntad, desde una peseta en adelante, serán inscriptas como *adheridos*, y recibirán gratuitamente la insignia.

Informaciones.—Se facilitarán á todos los que las deseen en las oficinas de la Junta organizadora del Congreso, que son las mismas del Centro Eucarístico de España, Barco, 20.—En Astorga por la Junta diocesana, nombrada por el Excmo. Prelado, que anteriormente se cita.

XXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL EN MADRID

Questionarios para la sección ibero americana.

Preliminares

1. El Congreso se celebrará del 24 al 29 de Junio de 1911.
2. Las Asambleas generales se tendrán á las diez y media de la mañana de los días 26 y 27, y á las cuatro de la tarde del día 28.

3. Las sesiones privadas ó de Sección se celebrarán á las cuatro y media de la tarde de los días 26 y 27, y á las diez y media de la mañana del día 28.

4. Las reuniones especiales de sacerdotes y directores de obras católico-sociales, se congregarán á las tres de la tarde de los días 26 y 27, y á las once y media del día 28.

5. Todos los congresistas pueden presentar trabajos alusivos á cualquiera de los cuestionarios siguientes.

6.^a Para ser congresista se debe satisfacer la cuota de 15 pesetas ó la mínima de 5.

Los fieles que sin ser congresistas quieran contribuir al esplendor del Congreso y lucrar sus indulgencias, dan una limosna no inferior á una peseta. Para las inscripciones dirigirse á la Junta central, (Barco, 20, Madrid), ó á las Subcomisiones diocesanas.

7.^a Ténganse presentes las advertencias finales.

I

Temas para las Asambleas generales.

1. Los decretos sobre la Comunión diaria de adultos y niños, protesta eficaz contra los errores modernos acerca de la Sagrada Eucaristía.

2. La Comunión diaria ó frecuente en la educación de la juventud. Valor de los calendarios de comuniones ó comuniones de regla ó Comunidad.

3. La Comunión diaria lazo de unión de las naciones católicas.

4. La Comunión diaria en el seno de la familia.

5. La Comunión frecuente de los enfermos y las obras de agonizantes.

6. Tradiciones eucarísticas de España.

7. La Comunión diaria medio de restauración nacional.

8. Deberes de padres, maestros y periodistas acerca de la Comunión diaria.

9. Conmemoración de Mlle. Tamisier: plan y espíritu de los Congresos; su origen, desarrollo y finalidad.

10. La Comunión diaria como escudo de defensa en el orden social.

II

Questionario general para las Secciones.

SECCIÓN I

A) —*La Eucaristía como presencia real.*

11. Formación eucarística de los fieles en la enseñanza y por medio de la Prensa.

12. Adoración perpetua del Santísimo Sacramento; frutos de la adoración diurna, nocturna, alumbrados y otros cultos de Cofradías.

13. Adoración por visitas, exposiciones y procesiones del Santísimo; medios de propaganda y organización.

14. La Comunión espiritual: su valor, frecuencia y práctica de la misma.

15. Prácticas públicas y privadas de reparación y desagravio.

16. Fórmula sencilla y concreta para hacer efectivas las responsabilidades penales señaladas en nuestro Código vigente contra los desacatos al Augusto Sacramento, «mientras no se modifiquen en sentido más favorable á la religión las leyes actuales», según los deseos expresados por los Rvmos. Prelados en su mensaje del Congreso Eucarístico de Valencia y favorablemente acogidos por Su Majestad la Reina regente y Consejo de ministros. —Proyecto de reforma del Código penal sobre delitos contra la Religión del Estado.

17. Resumen de legislación internacional comparada sobre perturbaciones del culto público, blasfemias, sacrilegios, observancia del día festivo y ataques por medio de la Prensa contra la Sagrada Eucaristía ú otros Misterios de la fé.

B.—*La Eucaristía como SACRAMENTO*

18. La asistencia cotidiana de los colegios católicos á la santa Misa con la Comunión de algunos niños como fácil recurso para llegar á la Comunión diaria de todos ellos.

19. Las frecuentes Comuniones generales de diversas y de una misma Corporación como medio de estimular á la Comunión diaria de los fieles.

20. Medios para fomentar la Comunión frecuente de enfermos crónicos y de enfermos graves en todas las parroquias.

21. La Comunión por Viático de los que se hallan en peligro de muerte; ¿cómo debe proveerse esta necesidad? Recursos utilizables para desvanecer los prejuicios y resistencia que suelen dificultarla.

22. Comunión Pascual en cárceles, cuarteles y fábricas; ¿como se preparará convenientemente?

23. Manera práctica de facilitar el cumplimiento del decreto pontificio *Quam singulari* sobre la edad de la primera Comunión.

24. Preparación de los niños para ella: ¿qué puntos debe abarcar?; ¿cuál puede conceptuarse instrucción suficiente?; ¿cómo se organizará mejor esta enseñanza? —Plan de ejercicios espirituales para la disposición inmediata.

25. Solemnidades de la primera comunión: especifíquense detalladamente, formando un programa modelo para las colectivas, ya sean parroquiales ó de colegios numerosos.

26. Comuniones generales de renovación y á plazo fijo; ¿convendría instituir *Congregaciones Eucarísticas de Perseverancia* para asegurar entre los niños la frecuente recepción de los Santos Sacramentos? ¿Qué otros recursos pudieran intentarse?

27. Deberes de padres y maestros en orden á la primera Comunión de los niños. Normas prácticas que faciliten esta obligación.

28. ¿Qué hacer con los niños cuyos padres no les consienten la sagrada Comunión?

C.—*La Eucaristía como SACRIFICIO*

29. Asistencia á la santa misa; procedimientos que pudieran emplearse para aficionar á los fieles al augusto sacrificio, no sólo en las fiestas, sino diariamente.

30. Medios para conseguir que los niños de las escuelas públicas y privadas asistan en corporación á la santa misa las fiestas de precepto, y aún todos los días como se practica en muchos lugares del extranjero.

31. Estímulos para lograr la mayor concurrencia de fieles á las misas conventuales y parroquiales.

32. Organización y funcionamiento de las misas corales recomendadas por Su Santidad, sobre todo entre los niños.

33. Manera de estimular á los seglares para que se presten con facilidad á servir las misas privadas.

34. Las *Cofradías de Animas*, estímulo efficacísimo para despertar el celo á favor del Purgatorio.

35. Garantías para asegurar los aniversarios y misas perpetuas contra posibles eventualidades.

SECCIÓN II

A).—*Teología, Exégesis é Historia Eucarística.*

36. Estudio bíblico, patrístico y teológico del decreto *Sacra Tridentina Synodus* y disposiciones posteriores acerca de la Comunión frecuente y diaria.

37. Fundamentos teológicos y disciplinares sobre la Comunión frecuente en los niños desde la edad prescrita por Su Santidad: su valor educativo.

38. Base dogmático-canónica de la Comunión frecuente en los enfermos.

39. Catecismo Eucarístico bajo cualquier aspecto (doctrinal, ó apologético, ó místico, etc.)

40. Historial de las Instituciones eucarísticas españolas (por diócesis). Examen de su organización, de la pujanza de su vida actual y de las ventajas que reportan. ¿Convendría ampliar y hacer más intensa la propaganda de estas obras?

41. Monografía histórico-crítica de alguno de los prodigios eucarísticos, y principalmente de los obrados en España.

B).—*Literatura y Arte Eucarísticos.*

42. Análisis de la Literatura eucarística española: breve estudio crítico.

43. Sentido teológico y poético de los *Autos sacramentales*: catálogo de los mismos y bosquejo ó indicación sumario del argumento de los más importantes.

44. Bibliografía eucarística razonada de autores españoles ó ibero-americanos.

45. Ensayo biográfico y crítico de algún ilustre apóstol ó devoto del Sacramento, con especialidad de los españoles San Pascual Bailón, Beato Juan de Ribera,

la *Loca del Sacramento*, venerable padre Claret, venerable Madre Sacramento, etc.

46. Ritos eucarísticos: breve estudio litúrgico comparativo. Rito mozárabe.

47. Arqueología y orfebrería eucarísticas en alguna de sus fases ó períodos históricos.

48. Composiciones musicales más notables en honor de la Eucaristía.

49. La Eucaristía en el arte pictórico; descripción de los principales cuadros en que se desarrolla este asunto.

C).—*Asociaciones y Obras eucarísticas.*

50. Índice detallado de las Asociaciones que se consagran al culto del Santísimo Sacramento.

51. Estadística completa (ó datos para formarla) de todas las Obras relacionadas con la Eucaristía.

52. Instituciones eucarísticas del Beato Juan de Ribera.

53. Colegios de irlandeses en Salamanca y Valladolid y Obras de doña Luisa de Carvajal y Mendoza.

54. Obras y labor meritísima del *Centro Eucarístico* de España.

55. ¿Cómo deben establecerse las Congregaciones eucarísticas de perseverancia á raíz de la primera Comunión?

56. La Obra de *Los Tabernáculos* y la de *Ornamentos sagrados*.—Excelencia y necesidad de las Camareras del Santísimo Sacramento y de instituciones análogas.

57. Ligas eucarísticas locales, peninsulares é internacionales. Medios concretos para conseguir la federación de todos los organismos en orden á la defensa de los intereses religiosos y sociales.

58. Síntesis de la importante labor eucarística rea-

lizada en los Congresos católicos y eucarísticos españoles.—Exito de sus acuerdos y manera eficaz de llevar á la práctica los que todavía no se han ensayado.

III

Cuestionarios especiales.

S E C C I O N S A C E R D O T A L

La Eucaristía y el sacerdote.

59. ¿Qué puede hacer el sacerdote por la Sagrada Eucaristía en sí mismo y en los demás? —¿Qué puede dar el culto de la Sagrada Eucaristía al sacerdote para sí y para sus fieles?

60. Constitución, historia y privilegios de la *Liga sacerdotal eucarística* en España.

61. La *Asociación de sacerdotes adoradores* en nuestra patria.

62. Misión eucarística de la *Unión apostólica sacerdotal*.

63. Manera de fomentar y cultivar las vocaciones sacerdotales en los niños por medio de la Sagrada Eucaristía.

64. La educación eucarística en los Seminarios como medio de consolidar las vocaciones al sacerdocio.

65. Formación eucarística de los fieles en la Catequesis y en el confesonario.

66. Ligas de defensa del clero y modo de autorizar su ministerio.

67. Ventajas de fomentar la devoción á los Sagrados Corazones y á las Animas del Purgatorio para promover el culto frecuente al Santísimo Sacramento.

68. Principales argumentos que predicadores, confesores y catequistas deben emplear á fin de persuadir la Comunión frecuente y diaria.

69. ¿Sería factible lograr que cuantos cumplen con el precepto de oír la santa misa comulgaran en ella? —¿Cómo conseguirlo entre los niños, los jóvenes, las personas de negocios, los trabajadores, y aun de los que viven en despoblado?

70. Deberes de párrocos y confesores en orden á la primera Comunión de los niños.—Modo de ingeniarse para vencer las dificultades que ordinariamente suelen ofrecerse.

(Se continuará).

INSTRUCCIONES

y organización de los trabajos preparatorios de la Junta Nacional

JUNTA CENTRAL

El objeto de los Congresos Eucarísticos Internacionales, es, á la vez que dar público testimonio de amor y veneración á la Sagrada Eucaristía, estudiar y proponer los medios más eficaces para promover en el orbe católico el mayor culto al Santísimo Sacramento.

La Junta nacional, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Comité permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales, ha organizado los trabajos preparatorios del que tendrá lugar en Madrid sobre la base de cuatro Secciones, subdivididas á su vez en varias Subcomisiones, y todas al cuidado y sometidas á la dirección de una Comisión ejecutiva. Las Secciones son: la primera, compuesta de las Subcomisiones de propaganda (de señoras y de caballeros), de recepción, de publicidad, de viajes y de excursiones. Comprende la segunda Sección las Subcomisiones de régimen interior del Congreso y certamen. La tercera las de hacienda, hospedajes (señoras y caballeros) y designación, ornato, y régimen de los locales. Y la cuarta las de procesión, Comuniones y ceremonias y exposición del arte eucarístico español.

La Comisión ejecutiva, de acuerdo con el Comité permanente de

los Congresos Eucarísticos, realizará todos los trabajos de organización y preparación, valiéndose de las ya referidas Subcomisiones.

Los Secretarios generales cuidarán directamente de los trabajos de las Subcomisiones, no realizando acto alguno sin estar expresamente autorizados por la Comisión ejecutiva. El Secretario seglar se ocupará preferentemente de las de propaganda, recepción, viajes, excursiones, certamen, hospedajes y designación, ornato y régimen de los locales y exposición gráfica del arte eucarístico español. Como Presidente del Centro Eucarístico de España y del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española, dirigirá exclusivamente las Vigilias de la Adoración, y entre ellas todo lo referente á la que tendrá lugar en la Basílica del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

El Secretario eclesiástico cuidará de las de régimen interior del Congreso, publicidad, procesión, Comuniones y ceremonias.

El Tesorero ejercerá sus funciones de acuerdo con la Subcomisión de hacienda que intervendrá sus trabajos.

Subcomisión de propaganda.—Alcanzará su acción á España, Portugal y América Latina. Para España utilizará principalmente la organización que sostienen las Juntas parroquiales y de Acción católica y la Eucarística que se dispuso en carta de 10 de Febrero de 1892, requiriendo para todo la protección del Episcopado, la cooperación del Clero, Ordemes religiosas, Obras católicas (muy especialmente las Eucarísticas) y la de cuantas personas y entidades juzguen conveniente. Se formarán listas de personas de ambos sexos que puedan tomar parte en el Congreso y á las que será enviado un programa del mismo explicando el alcance, la transcendencia y los frutos que se obtienen de los Congresos Eucarísticos Internacionales. En todas las iglesias se fijarán carteles anunciadores enumerando toda clase de datos y noticias. Se procurará que los parrocos y rectores exciten el celo del Clero para que desde el púlpito y por todos los medios á su alcance, propaguen las excelencias del Congreso y presenten su celebración como una moderna Cruzada, exclusivamente piadosa, al servicio de la Religión y de la Patria. Podrá, si se juzgase oportuno, promoverse reuniones públicas, fijar cartelas en las estaciones de los ferrocarriles y emplear otros medios análogos de propaganda que puedan aceptarse como útiles.

La Subcomisión estará en relación directa con las Juntas de todas las diócesis de España, bajo la natural presidencia de sus Prelados,

á fin de que todas realicen la propaganda en forma análoga á la de Madrid.

Dicha Subcomisión recogerá y enviará á Secretaría los boletines de inscripción para que ésta expida la carta de congresista, la cual será entregada por la Tesorería general á los Tesoreros que en cada diócesis designen los Prelados. Dichos Tesoreros cuidarán de entregarla á los congresistas, previo el pago de su importe.

Subcomisión de recepción.—A esta Subcomisión atañe cuanto se refiere á las ceremonias civiles. Ella es la encargada de recibir á las personas de la familia real y altas dignidades que tengan á bien asistir á algún acto del Congreso, organizando al efecto el servicio necesario; se ocupará del recibimiento que haya de hacerse á S. E. el Cardenal Legado; se pondrá en relación con las personalidades que asistan al Congreso, facilitándolas aquellas visitas á entidades ó personas oficiales ó particulares á que puedan aspirar por su elevada posición; se ocupará de la organización de algún banquete, si así se acordase, después de clausurar el Congreso. Por último, organizará la recepción por S. E. el Cardenal Legado en el palacio donde se hospede, de las autoridades, Corporaciones oficiales, Ordenes religiosas, etc., etc.

Subcomisión de publicidad.—Esta Subcomisión, de acuerdo con la Comisión ejecutiva, cuidará de toda la propaganda por medio de la Prensa y será la única encargada de comunicar á ésta con carácter oficial todas las noticias referentes al Congreso, no respondiendo la Junta organizadora sino de las que suministre esta Subcomisión.

Será órgano oficial de la Junta y del Congreso, además del *Boletín* de la diócesis, la Revista LA LÁMPARA DEL SANTUARIO, órgano oficial de las Obras Eucarísticas españolas.

Durante el Congreso, los periodistas, designados previamente por sus directores, tendrán entrada libre á todos los actos, reservándose los sitios adecuados. Los periodistas extranjeros serán recibidos por los nacionales. Y por último, procurará que cuantos periódicos lo deseen, y satisfagan al efecto los gastos oportunos, puedan recibir las más completas informaciones del Congreso Eucarístico de España.

Después de verificado, recabará de los periódicos adheridos que den cuenta de los trabajos del Congreso y publiquen extracto de las actas.

Subcomisión de viajes.—Gestionará de las Compañías de ferrocarriles las posibles reducciones de tarifas para los congresistas, prestando los auxilios que demanden las agencias ú organizadores particu-

res, tanto para viajes ordinarios como para trenes y servicios especiales, facilitando á cuantos lo deseen antecedentes y datos sobre viajes por España y cuidando del más exacto cumplimiento por parte de las Compañías, tanto en el servicio corriente, como en los trenes especiales que puedan necesitarse para el día de la procesión y para las excursiones á Toledo, á Alcalá y á El Escorial.

Subcomisión de excursiones. — Le corresponde la organización de las que se verifiquen á Toledo y á Alcalá de Henares, excepción hecha del transporte de viajeros, que ya se ha dicho corre á cargo de la anterior Subcomisión.

La expedición á El Escorial, cuyo principal objeto es la Vigilia de la Adoración Nocturna, se hallará á cargo exclusivamente del Centro Eucarístico de España y del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna.

Dicha Subcomisión cuidará en todo momento de facilitar á los señores congresistas datos y noticias referentes á excursiones por España, procurando favorecerlas todo lo posible y fomentarlas, singularmente en su aspecto eucarístico.

Subcomisión de régimen interior. — A esta Subcomisión incumbe la parte esencial del Congreso, pues es la encargada de redactar los temas que hayan de discutirse en aquél; de examinar y admitir ó desechár los trabajos que se presenten; hacer el extracto de los mismos, así como las conclusiones, y cuidar de que se publiquen con la anticipación debida los oportunos resúmenes para que los congresistas puedan conocer con alguna antelación las materias que van á discutirse.

Terminado el Congreso, á esta Subcomisión corresponderá ocuparse de preparar la publicación de sus Anales, que se procurará sea en fecha lo más próxima posible á la clausura.

Subcomisión de certamen. — Conforme con la práctica seguida en los Congresos Eucarísticos españoles, la correspondiente Subcomisión, por encargo de la Junta, organizará un certamen (música, literatura, etc., etc.), utilizando para ello los elementos que se juzguen más adecuados y bajo las condiciones que por separado se consignan.

Subcomisión de hacienda. — La Junta nacional organizadora debe atender á todos los gastos de preparación, organización y celebración del Congreso, así como á los que ocasionen la redacción y tirada de las Actas. Generalmente han cubierto los gastos en otros Congresos, y podrán cubrirse en éste: primero, con el importe de las cuotas que

satisfagan los congresistas; segundo, con cuestaciones hechas en las iglesias; tercero, con suscripciones que abra y fomente el comercio, tan directamente beneficiado por el Congreso; cuarto, con subvención concedida por el Gobierno y producto de suscripciones abiertas bajo la dirección de los Prelados.

La Subcomisión cuidará de establecer una contabilidad sencilla, pero clara y detallada, para conocer en todo el momento el estado de sus fondos. El Tesorero depositará diariamente la recaudación en cualquiera de los Bancos, en varios de los cuales convendrá que tenga abiertas las cuentas corrientes que juzgue necesarias. Todo pago ó ingreso deberá ser ordenado por el Presidente de la Subcomisión de hacienda ó por la Comisión ejecutiva. Los Presidentes de las Subcomisiones se pondrán de acuerdo con la de hacienda para cuantos gastos necesiten hacer.

Subcomisión de hospedajes.—Serán éstos de tres clases: *de honor*, para los Prelados extranjeros y para los miembros del Comité permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales; *económicos*, para los congresistas de las clases modestas, y *ordinarios*.

Las funciones de esta Subcomisión serán completamente distintas para cada una de las referidas clases.

Para los de *honor* procurará elegir casas de particulares que se hallen en condiciones de recibir á un Prelado.

Para los *económicos* se procurará hospedar el mayor número de congresistas en los seminarios y casas Religiosas, etc., etc.

La Subcomisión debe hallarse enterada al detalle y continuamente de las adhesiones que vayan llegando, para clasificarlas en el acto, y lograr, en lo posible, que antes de la entrada en Madrid de los congresistas sepan donde han de ir cada uno.

Respecto á los hospedajes *ordinarios*, la Comisión tiene que limitarse á facilitar las noticias é informes que se le pidan, de acuerdo con la Asociación de dueños de hoteles, pero sin responder más que de la exactitud de la referencia, aunque, claro es, que de surgir reclamaciones procurará prestar el auxilio ó el consejo que cupiere.

Subcomisión de designación, ornato y régimen de los locales.—En todos los Congresos se han buscado, además del local para las Asambleas generales, otros en que pudieran reunirse las Secciones. Probablemente serán éstas española, francesa, alemana, inglesa, austriaca, italiana, portuguesa, de sacerdotes, de señoras, de directores de

obras y de jóvenes, necesitando cada una su local, que deberá procurarse sea céntrico, y con las instalaciones y servicios que mejor respondan á cada una de las entidades que hayan de utilizarlos. Preparados que sean, deberá establecerse su régimen, cuidando luego la Subcomisión, de acuerdo con cada uno de los Presidentes de las Secciones, de su puntual observancia.

Aparte de estos locales, cuidará la Subcomisión de todos aquellos que pudieran serle encomendados.

Subcomisión de procesión y Comuniones.—*Procesión.* Esta Subcomisión se ocupará de organizar la solemne procesión con que han de concluir las tareas del Congreso, fijado que sea él itinerario por la Comisión ejecutiva. La Comunión general de todos los congresistas el día 29 de Junio.

Subcomisión de ceremonias.—Esta Subcomisión organizará la parte religiosa de la recepción del Legado de Su Santidad, las Misas solemnes y la ceremonia de la apertura del Congreso, las Misas diarias y las pláticas, así como las visitas al Santísimo Sacramento, y ejecutará la orden dada para la procesión.

Subcomisión gráfica del arte eucarístico español.—Se ocupará de preparar los trabajos necesarios para dar á conocer en la mejor forma posible las manifestaciones del arte eucarístico de España.

JUNTAS DIOCESANAS

En cada capital de diócesis se establecerá, bajo la dirección de su respectivo Prelado, una Junta compuesta de caballeros, ó de éstos y señoras, conforme á las circunstancias de la localidad, ó se aprovechará de la organización eucarística existente, de las Juntas parroquiales ó de Acción católica, Consejos diocesanos ú otras entidades semejantes para ejercer por su mediación una activa propaganda en toda la demarcación. Estas Juntas se pondrán en relación directa con la Central, y de ella recibirán las instrucciones, datos y documentos que se requieran, procurando estar en constante comunicación, principalmente con la Subcomisión de propaganda por lo que á la misma se refiere.

A las Juntas locales les incumbe todo lo que al Congreso atañe: y su principal cometido será lo siguiente:

1.º Propagar por la Prensa y otros cualesquiera medios la idea é importancia del Congreso.

2.º Procurar que escriban Memorias aquellas personas que por sus conocimientos puedan ilustrar alguno de los puntos del cuestionario.

3.ª Fomentar el certamen entre seminarios, Congregaciones, Juventudes católicas, etc., etc.

4.º Promover en la diócesis cultos eucarísticos, especialmente el día de la procesión.

5.º Procurar que el día 29 de Junio acudan en gran número personas y representaciones de Cofradías, Hermandades y demás Asociaciones católicas, con sus estandartes, para asistir á la solemne procesión.

6.º Hacer las inscripciones de congresistas, á cuyo efecto recibirán de la Subcomisión de propaganda *boletines de inscripción*, que devolverán á la misma una vez llenados, y en vista de los cuales se redactarán las tarjetas correspondientes.

7.º Fomentar las suscripciones y donativos para los gastos del Congreso.

8.º Designar de su seno un Tesorero, que se pondrá en relación con la Tesorería general, de la que recibirá las tarjetas de congresista, cuyo importe recogerá y enviará, así como los demás ingresos que haya, al Tesorero general.

Oficinas generales de la Junta organizadora del Congreso Eucarístico Internacional: Barco, 20.

Dirección telegráfica y cablegráfica: EUCARÍSTICO.—Madrid.

Cuenta corriente en el Banco de España: CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL.

RESUMEN IMPORTANTE

Para los congresistas.—El Congreso se celebrará del 24 al 29 de Junio. El 30 habrá excursión á Toledo. El 1.º de Julio, Vigilia de la Adoración Nocturna en El Escorial.

Además de las comuniones, reservas y vigiliias diarias, habrá misa de pontifical los días 25 y 29, procesión solemnísimá el día 29, asambleas generales y sesiones privadas los días 26, 27 y 28; reuniones especiales de sacerdotes y de directores de obras católico-sociales y conferencias para

señoras, durante estos mismos días, y un certamen eucarístico, etc. *En la procesión no formarán señoras.*

Hay dos clases de tarjetas que sirven para las señoras y caballeros indistintamente:

Tarjeta de congresista, que cuesta 15 pesetas y da derecho á asistir á todos los actos del Congreso, y á recibir gratis la insignia correspondiente, una Guía especial de Madrid y principales capitales de España, con interesantes datos eucarísticos y un ejemplar de la Crónica del Congreso, que se imprimirá oportunamente. Los que no tengan esta tarjeta podrán adquirir la Guía al precio de 2'75 pesetas y la Crónica, por 10 pesetas.

Tarjeta de congresista asistente, que costará 5 pesetas, y da derecho á asistir á todos los actos del Congreso y á recibir gratuitamente la insignia del mismo.

Viajes.—Para disfrutar de las rebajas otorgadas por las compañías de ferrocarriles, será indispensable la presentación de la tarjeta de congresista, de cualquiera de las dos clases indicadas. Con ellas costará el viaje de ida y vuelta de Astorga á Madrid: en 1.^a, 57'30 pesetas; en 2.^a, 43'50; y en 3.^a, 26'05, pudiendo hacerse el viaje de ida en cualquiera de los días del 19 al 30 de junio, y la vuelta del 25 de junio al 10 de julio.

Cuando los revisores pidan su billete á los viajeros, deberán éstos presentár á la vez la cédula de congresistas, pues de lo contrario se les considerará como viajeros sin billete.

Los congresistas podrán detenerse en el tránsito, dentro del periodo de validez de sus billetes; pero cada vez que reanuden el viaje habrán de presentar la cédula en la taquilla de la estación para que ésta la selle.

Los portadores de billetes de ida y vuelta pueden utilizar todos los trenes que lleven carruajes de la clase que les corresponda, excepto en los expresos y rápidos de composición limitada que sólo admitirán veinticinco congresistas.

Los viajeros de 2.^a y 3.^a no tendrán derecho á ocupar una clase superior cuando falten asientos correspondientes á sus billetes. Si ocurre este caso deberán abandonar el tren para continuar su viaje en el siguiente.

Se concede 30 kilogramos de equipaje á cada uno de los que concurren al Congreso.

Hospedajes.—En Madrid se está gestionando el mayor número posible de hospedajes económicos para los congresistas de posición modesta. Publicaránse las noticias que se vayan recibiendo.

Los centros de suscripción en esta Diócesis serán: la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado y la casa de D. Francisco Ramos Cadenas (Farmacéutico). La Junta diocesana del Congreso se encargará de hacer el pedido de las tarjetas de congresista, previo el abono de su importe, á todos los que se hayan suscrito en los referidos centros.

Los sacerdotes que lo soliciten antes del 31 de Mayo, recibirán una tarjeta especial en la cual se les señalará la iglesia, altar y hora en que podrán celebrar la Santa Misa. Para la procesión y demás actos religiosos llevarán roquete, ó sobrepelliz

Para los Adoradores Nocturnos.

Pueden hacer el viaje bien como *congresistas*, ó como *peregrinos*. Si lo hacen como congresistas, aténganse á las instrucciones anteriores, con la adición de abonar además *dos pesetas* por su billete de ida y vuelta de Madrid á El Escorial, y de incorporarse á su Sección para tomar parte en los actos peculiares de la Adoración.

Los demás *peregrinos*, esto es, los adoradores que vayan á Madrid en concepto de tales, para asistir á la procesión y Vigilia de El Escorial, sólo satisfarán el importe del billete de ida y vuelta en la clase que deseen, de Astorga

á Madrid, y de Madrid á El Escorial; y la cantidad que oportunamente se fijará por coste de hospedaje, todo lo económico que pueda obtenerse.

Para ser considerado como *peregrino* y tener opción á estos beneficios es indispensable: 1.º Ser adorador nocturno de cualquiera de las tres clases: Activo, Honorario ó Tarsicio, y con tal rigor ha de cumplirse esta prescripción que nadie, que no pertenezca á la Adoración, pueda figurar como peregrino, aunque sea de la familia de los Adoradores inscriptos.—2.º Proveerse del distintivo nacional, sin el cual no podrán asistir ni en Madrid ni en El Escorial á ninguno de los actos colectivos de la Adoración.—3.º Hacer la inscripción hasta el día primero de mayo, sin falta.—4.º Pernoctar en Madrid el 28 de Junio ó llegar á esta capital en la mañana del 29, á más tardar.

Los Consejos directivos de Sección remitirán *sin falta*, al *Consejo diocesano* todos los boletines que hayan suscrito juntamente con el importe que representen, el día 1.º de Mayo.

Importante.—Se ruega á las personas de posición, imposibilitadas por cualquier circunstancia para asistir al Congreso, que costeen el viaje en todo ó en parte á algún congresista ó peregrino pobre.



NECROLOGÍA

El 14 del corriente falleció el Pbro. D. Juan Pérez Llano, Párroco de Oencia (Villafranca); pertenecía á la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de cargas. Hace el número 213 de los Hermanos difuntos.—R. I. P.